



Directora General del Agua
Directora General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación
Directora General de la Costa y el Mar
Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales
Presidenta ejecutiva de ACUAES
Presidente ejecutivo de ACUAMED
Presidentes/as de las Confederaciones Hidrográficas
Presidente de la Mancomunidad de Canales del Taibilla

Madrid, septiembre de 2024

Asunto: Convocatoria de expresiones de interés para los objetivos específicos RSO2.4, RSO2.5 y RSO2.7 del Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027

Estimados potenciales beneficiarios del FEDER 2021-2027:

El objeto de esta **convocatoria de expresiones de interés** es **identificar proyectos de inversión** que permitan impulsar la transición ecológica en la AGE y sus organismos y entidades públicas dependientes o vinculados. Nos dirigimos a vosotros por razones de competencia funcional y territorial para la consecución de los objetivos específicos que se exponen a continuación.

El **Programa Plurirregional FEDER de España 2021-2027** cuenta con una dotación, una vez descontada la asistencia técnica, de 11.865,8 millones de euros. Con el objetivo de favorecer la convergencia entre regiones, en la regionalización de los fondos se ha concentrado el gasto en torno a las regiones menos desarrolladas (55%) y, en menor medida, en las regiones en transición (35%) y más desarrolladas (10%). El Programa, para el periodo 2021-2027, se divide en diferentes Objetivos Políticos, a su vez integrados por diferentes Objetivos Específicos. Concretamente, dentro del Objetivo Político 2 se encuentran los Objetivos Específicos RSO2.4, RSO2.5 y RSO2.7 (en adelante **OE 2.4, OE 2.5 y OE 2.7**).

Dentro del **OE 2.4. “Favorecer la adaptación al cambio climático y la prevención del riesgo de catástrofes, así como la resiliencia, teniendo en cuenta los enfoques basados en los ecosistemas”**, se podrán financiar las siguientes actuaciones:

- Actuaciones de **adaptación frente al cambio climático**, priorizando aquéllas que tengan un **enfoque preventivo**, preferentemente a través de soluciones basadas en la naturaleza.

bzn-op-feder@miteco.es

Pza. San Juan de la Cruz, 10
28071 Madrid
TEL.: 91 597 6076





- Se reforzarán las actuaciones de preparación y respuesta necesarias para abordar de una manera integral la gestión de los riesgos prioritarios identificados, fundamentalmente avenidas e inundaciones, sequías e incendios. Las actuaciones anteriores **se podrán complementar con otras orientadas a asegurar una respuesta eficaz frente a los riesgos clave una vez acontecida la catástrofe**, como las enfocadas a asegurar la adecuada puesta en marcha de los distintos planes de emergencia, o la adquisición y renovación de los medios terrestres y aéreos de lucha contra incendios.
- Podrá financiarse la realización de **estudios y campañas de sensibilización** que permitan mejorar el conocimiento de los diferentes riesgos y del impacto del cambio climático sobre los mismos, facilitando la aplicación efectiva de mejoras en los sistemas de prevención, como por ejemplo, estudios para la mejora del conocimiento en la estimación de las frecuencias y magnitudes de las inundaciones, o para la mejora de la red de observación y de los sistemas de alerta meteorológica, estudios para el análisis y evaluación del impacto socioeconómico de las sequías, herramientas de información geográfica y teledetección de riesgos, o estudios sobre el estado de las especies y hábitats y su adaptación al cambio climático global, entre otros.

Dentro del **OE 2.5. “Promover el acceso al agua y una gestión hídrica sostenible”**, se considera altamente prioritario realizar inversiones enfocadas a fomentar el uso eficiente y la calidad de los recursos hídricos a lo largo de todo el ciclo hidrológico promoviendo, en primer lugar, el ahorro y la reducción de pérdidas del recurso, y la optimización de los distintos usos, y en segundo lugar la regeneración y reutilización del agua. Complementariamente, se podrá financiar el adecuado tratamiento de las aguas residuales en las regiones menos desarrolladas, en las islas, y, de manera excepcional, en las regiones en transición. A continuación, se explica el detalle de las actuaciones previstas, que deberán estar recogidas en los Planes Hidrológicos de 3er Ciclo. De este modo, se priorizarán:

- Las actuaciones **orientadas a la conservación de los recursos hídricos, reducción de pérdidas y optimización de los distintos usos**, como la restauración ambiental en cauces y acuíferos o la modernización de regadíos.
- Las actuaciones que permitan **augmentar la disponibilidad del recurso**, como infraestructuras orientadas a la reutilización de aguas depuradas que contribuyan a reducir el consumo hídrico.
- De forma complementaria, se podrán financiar las actuaciones **de recogida y el tratamiento de las aguas residuales** que permitan avanzar hacia el cumplimiento de la Directiva 91/271 sobre aguas residuales.
- Dentro de este periodo se incluirán aquellas actuaciones de saneamiento y depuración que no han sido ejecutadas en el periodo 2014-2020, y que **han sido divididas en fases**.
- Asimismo, se podrán financiar **actuaciones horizontales** orientadas a facilitar una gestión eficiente del recurso hídrico en todas sus fases, como la implantación de redes de vigilancia, sistemas para la evaluación del estado de las masas de agua o actuaciones de digitalización del recurso hídrico y de las redes de almacenamiento y distribución.

Dentro del **OE 2.7. “Incrementar la protección y la conservación de la naturaleza, la biodiversidad y las infraestructuras verdes, también en las zonas urbanas, y reducir toda forma de contaminación”**, se prevén las siguientes líneas de actuación en el ámbito de la protección y conservación de la biodiversidad,





teniendo como especial referencia el Marco de Acción Prioritaria para la financiación de la Red Natura 2000 en España 2021-2027:

- **Protección de la biodiversidad frente al cambio climático**, desarrollando herramientas que permitan un mejor análisis de las situaciones frente al cambio climático o la elaboración de directrices básicas y estrategias de adaptación, o la evaluación de la representatividad de la red Natura en los diferentes escenarios climáticos posibles.
- **Seguimiento de la biodiversidad tanto terrestre como marina**: en particular dentro de la Red Natura 2000, incluyendo el seguimiento y estudio de diferentes especies de fauna, flora y de hábitats, y la vigilancia de la biodiversidad marina y de los espacios marinos protegidos. Se incluye asimismo el seguimiento e inventario de los montes españoles, desarrollando el Inventario y el Mapa Forestal (principales estadísticas forestales españolas) y el Inventario Nacional de Erosión de Suelos.
- **Conservación de la biodiversidad tanto terrestre como marina**, con actuaciones de restauración de hábitats, incluyendo actuaciones de restauración hidrológico forestal en áreas afectadas por desastres naturales, o actuaciones de eliminación de especies exóticas y de desarrollo de infraestructuras de conservación (como redes de parcelas o áreas de conservación, pasos de fauna, etc.), así como la consolidación de terrenos de alto valor ecológico incluyendo la adquisición de los mismos con fines de protección medioambiental.

El reparto anual de **senda financiera a fecha de julio de 2024 (descontada la asistencia técnica)** por objetivo específico y categoría de región se expone a continuación:

Senda Financiera a fecha de julio de 2024								
Objetivo Específico	Categoría de Región	2022	2023	2024	2025	2026	2027	Total periodo
OE 2.4	Menos Desarrollada	36.981.545 €	37.576.590 €	38.184.757 €	38.803.288 €	32.153.942 €	32.793.829 €	216.493.951 €
	Transición	22.254.085 €	22.612.131 €	22.977.432 €	23.350.037 €	19.349.484 €	19.737.153 €	130.280.322 €
	Más Desarrollada	10.430.462 €	10.598.284 €	10.769.508 €	10.944.158 €	9.069.112 €	9.250.817 €	61.062.341 €
Total OE 2.4		69.666.092 €	70.787.005 €	71.931.697 €	73.097.483 €	60.572.538 €	61.781.799 €	407.836.614 €
OE 2.5	Menos Desarrollada	91.850.789 €	93.328.697 €	94.839.193 €	96.375.439 €	79.860.508 €	81.449.776 €	537.704.402 €
	Transición	20.171.583 €	20.496.124 €	20.827.240 €	21.164.977 €	17.538.792 €	17.890.172 €	118.088.888 €
Total OE 2.5		112.022.372 €	113.824.821 €	115.666.433 €	117.540.416 €	97.399.300 €	99.339.948 €	655.793.290 €
OE 2.7	Menos Desarrollada	14.367.760 €	14.598.941 €	14.835.221 €	15.075.532 €	12.492.180 €	12.740.786 €	84.110.420 €
	Transición	10.286.551 €	10.452.055 €	10.620.903 €	10.793.138 €	8.943.950 €	9.123.141 €	60.219.738 €
	Más Desarrollada	2.147.162 €	2.181.711 €	2.216.955 €	2.252.907 €	1.866.924 €	1.904.323 €	12.569.982 €
Total OE 2.7		26.801.473 €	27.232.707 €	27.673.079 €	28.121.577 €	23.303.054 €	23.768.250 €	156.900.140 €

Asimismo, el mapa de la regionalización FEDER 2021-2027 es el siguiente:





- **Regiones Menos Desarrolladas:** Andalucía, Castilla-La Mancha, Ceuta, Extremadura y Melilla. Les corresponde un porcentaje de cofinanciación del **85%**.
- **Regiones en Transición:** Cantabria, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Galicia, Illes Balears, La Rioja, Principado de Asturias, Región de Murcia y Canarias. Les corresponde un porcentaje de cofinanciación del **60%** (si bien a Canarias le corresponde un porcentaje de cofinanciación del 85% por tratarse de región ultraperiférica).
- **Regiones Más Desarrolladas:** Aragón, Cataluña, Comunidad de Madrid, Navarra y País Vasco. Les corresponde un porcentaje de cofinanciación del **40%**.

Con todo lo expuesto, quedamos a la espera de recibir vuestras manifestaciones de interés en cofinanciar operaciones que den cumplimiento a los objetivos específicos expuestos, dentro de vuestro ámbito de competencias. Para tal fin, se adjunta el modelo de solicitud de cofinanciación a cumplimentar que acompaña a esta convocatoria, junto con las instrucciones para su presentación.

Estamos a vuestra disposición para cualquier aclaración que necesitéis, a través del correo bnz-op-feder@miteco.es de la Subdirección General de la Oficina Presupuestaria.

Recibe un cordial saludo,

La Directora General de Servicios

MARTA MARTÍNEZ GUERRA
(firmado electrónicamente)

